FUPRODESO
FUNDACIÓN PRODESARROLLO SOCIAL

Popayán Junio 26 de 2025

Señores:
MUNICIPIO DE PURACE
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que La FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL FUPRODEOS CON NIT 901-095-113-1

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal x____Tarjeta Profesional No. 3536

PIEDAD ZENAIDA LOPEZ MONTENEGRO
REVISORA FISCAL
CC 34.522.175 de Popayàn
3536T Junta Central de Contadores

Señores
MUNICIPIO DE PURACE
Popayán

REFERENCIA: NO PAGO DE PARA FISCALES

La suscrita Revisora Fiscal de la Fundación PRO DESARROLLO SOCIAL FUPRODESO con tarjeta profesional 3536-T de la junta de contadores, CERTIFICA, Que la Fundación Por Desarrollo Social, identificada con el NIT. 901095113-1, no tiene empleados a sucargo, por lo tanto, no está obligada a realizar aporte a los sistemas de salud, pensióny riesgos laborales ARL (Art. 50 Ley 789 de 2002) y a las Cajas de Compensación Familiar

De conformidad a lo establecido por la Ley 1607 de 2012 y Decreto 862 de 2013, deberá diligenciar la siguiente información:

EXONERACION DE PAGO DE APORTES PARA FISCALES	**PERSONA NATURAL**		**PERSONA JURIDICA SAL**	
Exento de los pagos para fiscales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de sus empleados	SI	NO	SI X	NO

Dada en la ciudad de Popayán, a los diez 26 días de Junio de 2025.

PIEDAD ZENAIDA LOPEZ MONTENEGRO
REVISORA FISCAL
CC. 34.522.175 DE Popayán (C). 3536T Junta Central de Contadores

Carrera 7 A # 26 AN 57. Portales del Norte. Popayán - Cauca
602 8344718 – 317 401 8415 – 317 401 8398
fundacionfuprodeso@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

3536-T



PIEDAD ZENAIDA
LOPEZ MONTENEGRO
C.C. 34.522.175
RESOLUCION INSCRIPCION 41-T FECHA 15-11-79
UNIVERSIDAD DEL CAUCA

Presidente

CONTADOR



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **34.522.175**
LOPEZ MONTENEGRO

APELLIDOS
PIEDAD ZENAIDA

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **14-NOV-1949**
EL TAMBO
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

10-NOV-1972 POPAYAN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00244238-F-0034522175-20100709 0022644843A 1 34661077

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

031098B2390594B7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **PIEDAD ZENAIDA LOPEZ MONTENEGRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 34522175 de POPAYAN (CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 3536-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *
* *
* *

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado